

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2143 DE FECHA
29.07. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **13 AGO. 2015**

DECRETO EXENTO N° **2259 I**

VISTO: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto de fecha 10 de agosto de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 2143 de fecha 29 de Julio de 2015, que Autoriza Permiso de Uso de Ocupación en Bien Nacional de Uso Público a contribuyente que se indica; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- **AUTORICESE** el permiso de uso, en bien nacional de uso publico, a feria provisoria denominada "Feria Friki", para ejercer la venta de artículos varios y en desuso, a ubicarse en la parte posterior de la plaza ocupada por la feria artesanal Parque Gómez Rojas, solo por el día Domingo 09 de agosto del 2015, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, el que solo podrá ser utilizado previo pago de los derechos municipales respectivos, y participando 223 personas según detalle:

DEBE DECIR:

1.- **AUTORICESE** el permiso de uso, en bien nacional de uso publico, a feria provisoria denominada "Feria Friki", para ejercer la venta de artículos varios y en desuso, a ubicarse en la parte posterior de la plaza ocupada por la feria artesanal Parque Gómez Rojas, solo por el día Domingo 16 de agosto del 2015, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, el que solo podrá ser utilizado previo pago de los derechos municipales respectivos, y participando 223 personas según detalle:

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CHILE
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM / mcrc
10.08.2015 / Ingreso N°

9685/4